

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá D.C., diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Insolvencia Rad. No. 110014003032**20190054400**.

Conforme a la comunicación que antecede se resuelve:

Requerir al liquidador Rubén Gallego para que en el término de diez (10) días, informe su número de cuenta para la consignación de los honorarios, así como acredite el cumplimiento del auto de apertura de la insolvencia. Lo anterior so pena de ser relevado y sancionado.

Vencido el término anterior, ingresar para continuar con el trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 72, hoy 18 de junio de 2021.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

OLGA CECILIA SOLER RINCON
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**c89981bb809b2b0e92f5971a7969fd5d067695cfa6c756f9d
333ff64ef23bf17**

Documento generado en 16/06/2021 10:07:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>